



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de septiembre de 2021

VISTO:

la RES.CS-2021-513-E-UBA-REC por la cual se prorrogan los mandatos de los consejeros/as resolutiveos de los claustros de estudiantes y docentes de este establecimiento; y

CONSIDERANDO:

la Resolución CER N° 9/19 que designa a los estudiantes que integran el Consejo Escolar Resolutivo para el ciclo lectivo 2020;

que la tercera consejera titular, Maia Grinstein, presentó su renuncia,

que los consejeros Ernesto Najmias y Morena Jimenez Catalá, ya no son alumnos/as de este establecimiento,

la necesidad de garantizar el mejor funcionamiento posible para el Consejo; y

las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO del
COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes del Consejo Escolar Resolutivo, por la mayoría estudiantil, y en reemplazo de los/as estudiantes mencionados/as en esta resolución, a FERNANDEZ MARTÍ, Tatiana (6° Cs. Sociales y Humanas) como consejera titular, y a HUBER, Carmela (5° 9ª div.), CAFFERATA, Martina (5° 6ª div) y BAFETTI SOSA, Anael (5° 15ª div) como representantes suplentes.

ARTÍCULO 2°.- Registrar la presente comunicarla al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, notificarla a quienes corresponda, exhibir copias en las carteleras y página web y, cumplido archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

RESOLUCIÓN CER N° 1




Lic. VALERIA BERGMAN
RECTORA